

MENDOZA, **19 JUN 2024**

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 14090/2024, en las que Dirección de Relaciones Nacionales e Internacionales solicita la inscripción de estudiantes provenientes de la Universidad Aix-Marseille de Francia, como Alumnos Vocacionales;

CONSIDERANDO:

Los Convenios Marco de Intercambio.

Que se han cumplimentado todas las disposiciones de la Ordenanza N° 002/2021-CD (Régimen de estudiante regular, libre y vocacional).

Lo informado por la Dirección General de la carrera de Ingeniería Civil, Secretaría de Relaciones Institucionales y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la inscripción de los estudiantes provenientes de la Universidad Aix-Marseille - Francia, que se mencionan a continuación, como Alumnos Vocacionales de esta Facultad, para cursar un semestre, desde agosto hasta diciembre de 2024, en asignaturas de la carrera de Ingeniería Civil, de acuerdo a lo dispuesto en la reglamentación vigente:

APELLIDOS Y NOMBRES	PASAPORTE	CATEGORÍA	PERÍODO
BAUSSART, Dorian Yannick Alfred	23AZ40779	<u>Vocacionales en la carrera:</u> INGENIERÍA CIVIL	2º SEMESTRE 2024 Agosto – Diciembre 2024
BERTRAND, Arnaud Jean Claude	23CC42727		
DANIEL, Thomas Damien	23AV61490		

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 435/2024